

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026
ACTA N° 049

Comité
de Carrera
de Bogotá
1538
LAA03


En la ciudad de Bogotá D.C., el jueves cinco (5) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.), inició la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. ("Ecopetrol" o la "Compañía"), en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Carrera 13 # 36-24 de la ciudad de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete (17) de los Estatutos Sociales ("Estatutos") de la Compañía, los accionistas, sus representantes o apoderados atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de Ecopetrol, cuyo aviso fue publicado el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante publicación efectuada en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria se mantuvo en la página web www.ecopetrol.com.co desde la fecha de la convocatoria.

Concurrieron a esta reunión las integrantes de la Junta Directiva: Angela María Robledo Gómez y Lilia Tatiana Roa Avendaño; así como, en representación de la compañía, Juan Carlos Hurtado Parra, Presidente encargado de Ecopetrol y Representante Legal Suplente y Cristina Toro Restrepo, Vicepresidenta Corporativa Jurídica y Secretaria General de la Compañía.

El Presidente encargado de Ecopetrol, dio inicio a la sesión, saludó a los y las accionistas presentes en el recinto y a quienes siguieron la transmisión en directo, así como a las organizaciones sindicales, a los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales, a los integrantes de la Junta Directiva, del Comité Directivo y a los demás colaboradores del Grupo Ecopetrol que acompañaron la reunión de manera presencial y a través de los canales digitales.

El Presidente encargado presentó a la doctora Cristina Toro Restrepo, Vicepresidenta Corporativa Jurídica y Secretaria General, quien obró en calidad de Secretaria de la Asamblea.

1. Momento de seguridad

El Presidente encargado de Ecopetrol invitó a los asistentes a observar un vídeo sobre las recomendaciones de seguridad que se seguirían durante la Asamblea.

2. Verificación del quorum

El Presidente encargado de Ecopetrol solicitó a la Secretaria de la Asamblea, verificar e informar sobre la existencia de quórum para deliberar., En atención a dicha solicitud, la Secretaria informó que las acciones totales suscritas de Ecopetrol S.A. ascendían a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa acciones (41.116.694.690) y que, de conformidad con los Estatutos, el quórum deliberatorio corresponde a un número plural de accionistas, que representen, directa o indirectamente, por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria informó que, para ese momento, se encontraban debidamente representadas treinta y nueve mil ochocientos sesenta y tres millones veinte y ocho mil ciento trece acciones (39.863.028.113), equivalentes al 96,95 % de las acciones suscritas. En consecuencia, indicó que existía quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se adjunta a esta acta el listado del registro de los accionistas presentes y/o apoderados y/o representantes, que contiene el número de acciones y el carácter del titular, representante o apoderado de cada asistente de la reunión.



3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol

Verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir, el Presidente encargado de Ecopetrol declaró oficialmente abierta la sesión.

Se dejó constancia que la presente Asamblea se celebraba con ocasión de la solicitud efectuada por la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se requirió la convocatoria a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., con el propósito de someter a su consideración y decisión la elección de la Junta Directiva, específicamente, para realizar el "Nombramiento de dos (2) renglones vacantes, por renuncia de sus titulares".

A continuación, solicitó a la Secretaria de la Asamblea presentar las principales condiciones del Reglamento Interno de la Asamblea (el Reglamento de la Asamblea), así como la lectura del orden del día.

Para el efecto, la Secretaria de la Asamblea invitó a los asistentes a observar un video descriptivo sobre los deberes y derechos de los accionistas y la forma operativa para votar los puntos del orden del día que así lo requieran.

Al finalizar el video, la Secretaria de la Asamblea recordó a los accionistas que fueron convocados a una reunión de tipo extraordinario y, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 425 del Código de Comercio, la Asamblea no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día salvo que por decisión del 70% de las acciones representadas en la reunión los accionistas decidan ocuparse de otros temas una vez agotado el orden del día.

Posteriormente, se presentó un resumen de la forma de votación expuesta en el material audiovisual y se precisó que las normas por las que se rige la reunión de la Asamblea se enmarcan en lo definido en los Estatutos de la Compañía, el Reglamento de la Asamblea (el cual fue aprobado por un porcentaje del 99,46%¹ de los accionistas, durante la reunión ordinaria de la Asamblea del 2025), así como por las normas legales aplicables. En ese contexto, se indicó que en el Reglamento tiene previstas una serie de reglas que los accionistas han acordado voluntariamente. Al respecto, procedió a dar lectura a algunas de ellas, las cuales se transcriben a continuación:

"Artículo 13.- Derecho de Participación de los Accionistas: Aquellos accionistas que deseen intervenir en la AGA o solicitar información o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día, deberán inscribirse para participar en el respectivo punto del orden del día y al momento de otorgarles la palabra se identificarán ante el Presidente de la AGA, con su nombre completo y, de ser el caso, el de la persona a quien representan. El Presidente de la AGA podrá solicitar a quienes pidan la palabra que entreguen el texto de su intervención.

Una vez identificados los accionistas, representantes y/o apoderados que deseen intervenir y previamente a la votación del punto del orden del día, el Presidente de la AGA establecerá el orden de las intervenciones".

"Artículo 14.- Intervenciones: Las intervenciones estarán limitadas a tres (3) minutos por persona. Ningún accionista podrá intervenir más de una (1) vez sobre el mismo tema (...).

"Las intervenciones de los accionistas durante la Asamblea sólo se podrán efectuar en relación con el punto del orden del día que se esté tratando (...).

Se informó a los y las accionistas que, durante el desarrollo de la Asamblea, se dispuso de un punto físico de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) para que pudieran presentar sus sugerencias,

¹ Cifra aproximada a dos decimales.

preguntas o solicitudes que no estén relacionadas con los puntos del orden del día o que no sean competencia de la Asamblea General de Accionistas.

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue publicado en el aviso de convocatoria desde el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante publicación efectuada en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad.
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas
8. Elección de los miembros de la Junta Directiva para lo que resta del periodo 2025 -2029

Enseguida, el Presidente encargado de Ecopetrol le solicitó a la Secretaria informar si había participaciones inscritas para ese punto del orden del día, quien confirmó que sí. El Presidente encargado de Ecopetrol dio paso a las siguientes personas inscritas para intervenir en este punto del orden del día:

- El apoderado Martín Fernando Ravelo Ravelo, en representación del accionista Edwin Monsalve Castaño, se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, fue llamado para participar pero no hizo uso de la palabra.
- El accionista Daniel Sosa Téllez, se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, fue llamado para participar pero no hizo uso de la palabra.

Una vez concedido el uso de la palabra alas intervenciones previamente registradas para este punto del orden del día, sin que se presentaran intervenciones, el Presidente encargado de Ecopetrol sometió a consideración de la Asamblea el orden del día.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría el orden del día propuesto. Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones Presentes	% Participación
Sí	39.998.831.255	99,96954947%
No	31.513	0,00007876%
Voto en Blanco	1.000	0,0000025%
Abstención	12.151.053	0.03036927%
Total escrutinio para esta votación	40.011.014.821	100%





5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas

El Presidente encargado de Ecopetrol propuso designar al doctor Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, como Presidente de la reunión de la Asamblea.

A continuación, la Secretaria informó que no existían intervenciones inscritas para este punto. Acto seguido, el Presidente encargado de Ecopetrol sometió a consideración la propuesta de designar al doctor Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, como Presidente de la Asamblea, por lo tanto la Secretaria solicitó proceder con la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto en el Reglamento para las votaciones de sí, no, en blanco, o abstenerse según lo explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la designación del doctor Germán Ávila Plazas como Presidente de la reunión. Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones Presentes	% Participación
Sí	39.998.808.323	99,96949216%
No	54.445	0,00013608%
Voto en Blanco	1.000	0,0000025%
Abstención	12.151.053	0,03036927%
Total escrutinio para esta votación	40.011.014.821	100%

El doctor Germán Ávila Plazas aceptó su nombramiento, tomó la palabra, saludó a las personas trabajadoras de Ecopetrol, a las organizaciones sindicales y los y las accionistas que participaban en la Asamblea y solicitó a la Secretaria continuar con el desarrollo del orden del día.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria informó de la inscripción de la siguiente proposición presentada por la accionista Carolina María Zarama:

"Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL
Reunión Extraordinaria

Respetados señores accionistas:

Para esta reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas propongo que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas:

- Carolina María Zarama
- Liseth Margarita Fuentes
- Ana Milena López.

Atentamente,
(Firmado En Original)
Carolina María Zarama"





La Secretaria informó que no se registraban proposiciones ni intervenciones adicionales para este punto del orden del día. Acto seguido, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la proposición presentada por la accionista Carolina Maria Zarama, para lo cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto en el Reglamento de la Asamblea y recordó las alternativas de voto disponibles en este punto del orden del día: sí, no, en blanco, o abstenerse según lo explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por la accionista Carolina María Zarama y, en consecuencia en aplicación del sistema de cuociente electoral, se designaron los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios, quienes aceptaron sus nombramientos:

- Carolina Maria Zarama
- Liseth Margarita Fuentes
- Ana Milena López

Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones Presentes	% Participación
Sí	39.998.798.840	99,96946845%
No	54.428	0,00013603%
Voto en Blanco	10.500	0,00002624%
Abstención	12.151.053	0,03036927%
Total escrutinio para esta votación	40.011.014.821	100%

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria informó al Presidente que se encontraba inscrita la siguiente proposición de la accionista Amparo del Pilar González en la que propuso los candidatos y las candidatas a integrar las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta:

“Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL

En esta sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, someto a su consideración que las Comisiones Principal y Suplente, responsables de la revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea estén integradas por los siguientes accionistas o sus apoderados.

Comisión principal:

1. *El representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
2. *Rafael Andrés Mullet*
3. *Amparo del Pilar González.*

Comisión suplente:

1. *Carolina María Zarama*
2. *Liseth Margarita Fuentes*
3. *Martha Lucía Orozco.*





Firma
(Firmado En Original)
Amparo del Pilar González

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea solicitó a la Secretaria informar si existían proposición o solicitudes adicionales de participación inscritas para ese punto del orden del día, frente a lo cual la Secretaria le indicó que no existían más proposiciones ni intervenciones inscritas para este punto. En consecuencia, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la proposición presentada por la accionista Amparo del Pilar González, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto en el Reglamento para las votaciones y recordó las alternativas de voto disponibles en este punto del orden del día: sí, no, en blanco, o abstenerse según lo explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por la accionista Amparo del Pilar González y, en consecuencia en aplicación del sistema de cuociente electoral, se designaron a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas quienes aceptaron sus nombramientos:

Comisión Principal:

1. El representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Rafael Andrés Mullet
3. Amparo del Pilar González

Comisión Suplente:

1. Carolina María Zarama
2. Liseth Margarita Fuentes
3. Martha Lucía Orozco

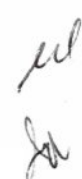
Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Presentes	% Participación
Sí	39.990.386.300	99,94844289%
No	54.445	0,00013608%
Voto en Blanco	10.500	0,00002624%
Abstención	20.563.576	0,05139479%
Total escrutinio para esta votación	40.011.014.821	100%

Enseguida, la Secretaria recordó a los integrantes elegidos que la comisión principal tendrá un término máximo de cinco días calendario contados desde el envío del texto del acta de la reunión por parte de Ecopetrol para revisarla y aprobarla. Si vencido este término no se ha pronunciado la comisión principal, entrará en funcionamiento la comisión suplente, quien tendrá un término de cinco días calendario para impartir su respectiva aprobación.

8. Elección de los miembros de la Junta Directiva para lo que resta del periodo 2025-2029

El Presidente de la Asamblea, indicó que la convocatoria fue solicitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de someter a consideración y decisión de la Asamblea la elección de la Junta Directiva de Ecopetrol, específicamente para proveer el nombramiento de dos renglones vacantes por renuncia de sus titulares. En virtud de lo anterior, solicitó a la Secretaria que presente a la Asamblea la información correspondiente al punto del día.



1544
LAA03



En consecuencia, la Secretaria procedió a exponer los requisitos que debe cumplir las planchas sometidas a consideración de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de Ecopetrol, que son:

- Postular los 9 renglones. Cuando se trate de la plancha de la Nación esta debe incluir en los renglones séptimo, octavo y noveno los nominados o nominadas por las personas trabajadoras de Ecopetrol, los departamentos productores de hidrocarburos operados por Ecopetrol y por los 10 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria, respectivamente;
- La mayoría de los candidatos y candidatas deben ser independientes, es decir mínimo 5 de 9;
- Mínimo el 30% de sus integrantes deberán ser mujeres;
- Incluir al menos 3 miembros actuales de la Junta Directiva, sin considerar los candidatos a los renglones octavo y noveno; y,
- Al menos uno de los candidatos y candidatas debe ser postulado como experto en temas financieros y contables, de acuerdo con las normas aplicables del mercado de valores de los Estados Unidos de América.

De igual forma, la Secretaria informó que los integrantes de la plancha deben cumplir con los requisitos mínimos previstos en los estatutos, así como de uno o más de los requisitos complementarios establecidos en la Matriz de Competencias y Experiencia de la Junta Directiva. Por lo anterior, procedió a enumerar los requisitos mínimos y complementarios establecidos en los Estatutos:

Requisitos mínimos:

- Tener conocimiento o experiencia internacional en las actividades propias del objeto social de la Sociedad y/o en el campo de la actividad industrial, operativa y/o comercial, financiera, riesgos empresariales, bursátil, administrativa, jurídica o ciencias afines;
- Contar con experiencia profesional de más de 12 años. Para el cómputo de los 12 años de experiencia de la persona candidata elegida por las personas trabajadoras se considerarán los años de experiencia posteriores a la obtención de un título de educación superior, en los términos de la Ley 30 de 1992 o aquellas que la modifiquen o deroguen;
- Gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad; y
- No pertenecer simultáneamente a más de cinco juntas directivas de sociedades anónimas incluida la de Ecopetrol.

Requisitos complementarios, tener conocimiento en una o varias de las siguientes temáticas:

- Industria energética y/o Transición energética;
- Administración, Alta Dirección y/o Liderazgo;
- Asuntos de gobierno y/o política pública;
- Financiera y/o Bursátil;
- Gestión de riesgos empresariales;
- Recursos Humanos y/o Desarrollo del talento;
- Jurídico y/o gobierno corporativo;
- Tecnología y/o Innovación;
- Salud, Seguridad y/o Medio Ambiente;
- Sostenibilidad; y
- Estrategia empresarial y/o gestión de proyectos.

De igual forma, la Secretaria informó que, en relación con la plancha sometida a consideración, se tendrán en cuenta los criterios deseables en materia de formación, experiencia, diversidad e inclusión definidos por la Junta Directiva en la Matriz.



Posteriormente, informó que, mediante comunicación del 16 de enero de 2026, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuso la siguiente plancha para integrar la Junta Directiva de la empresa:

Renglón	Nombre	Calidad
Primero	Ángela María Robledo Gómez	Independiente
Segundo	Carolina Arias Hurtado	Independiente
Tercero	Juan Gonzalo Castaño Valderrama	No Independiente
Cuarto	Hildebrando Vélez Galeano	Independiente
Quinto	Lilia Tatiana Roa Avendaño	No Independiente
Sexto	Alberto José Merlano Alcocer	No Independiente
Séptimo	César Eduardo Loza Arenas	No Independiente - Postulado por las personas trabajadoras de Ecopetrol
Octavo	Ricardo Rodríguez Yee	Independiente – Postulado por los Departamentos Productores de Hidrocarburos y por el MHCP como experto financiero y contable
Noveno	Luis Felipe Henao Cardona	Independiente – Postulado por los accionistas minoritarios con mayor participación accionaria

Acto seguido, la Secretaria informó que, a través del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, la Junta Directiva, en ejercicio de su función de velar porque los candidatos y candidatas reúnan el perfil y cumplan los requisitos y condiciones para el efecto, no formuló objeción alguna frente a la plancha o frente a sus candidatos y candidatas. De igual forma, procedió a describir la plancha propuesta por la Nación de la siguiente manera:

1. 9 personas candidatas incluyendo los nominados por las personas trabajadoras de Ecopetrol, los departamentos productores de hidrocarburos explotados por la Compañía y por los 10 accionistas minoritarios con mayor participación;
2. 5 candidatos y candidatas nominados como independientes;
3. 3 mujeres;
4. 4 integrantes actuales de la Junta Directiva, sin contar los renglones 8° y 9°; y
5. Uno postulado como experto en temas financieros y contables.

La Secretaria informó que la totalidad de los candidatos y candidatas cumplían, por un lado, con los requisitos mínimos estatutarios. En cuanto al candidato correspondiente al renglón 7°, adicional a cumplir con los requisitos, tiene un contrato laboral directo con la Compañía a término indefinido; no desempeña cargos que i) que reporten directamente al Presidente de Ecopetrol o ii) en las Vicepresidencias o Direcciones de Auditoría Interna y de Cumplimiento o las que hagan sus veces. Así mismo, indico que el 20 de enero de 2026² presentó la renuncia al cargo de Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, la cual fue aceptada el 21 de enero de 2026 por el órgano competente y fue radicada con constancia de depósito ante el Ministerio del Trabajo.

De otra parte, en relación con los requisitos complementarios, la Secretaria señaló que conforme con la información reportada por los candidatos y candidatas estos cumplen con al menos uno de dichos requisitos. En consecuencia, informó que la plancha cuenta con la totalidad de competencias

² En el marco de lo expuesto en el Acta No. 48 de la Reunión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2025 de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., en concordancia con lo dispuesto por parágrafo tercero del artículo 20 de los Estatutos Sociales y atendiendo el artículo 9 del Reglamento para la postulación y votación del candidato o candidata del renglón séptimo de la plancha de candidatos de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A.

y experiencia requeridas como órgano colegiado, tal y como lo dispone la mencionada matriz que implementó la Junta Directiva.

Con respecto a los criterios deseables sobre formación, experiencia, diversidad e inclusión que introdujo la Junta Directiva en su Matriz se informó que la plancha se conformaba por: dos ingenieros de petróleos, un abogado, un economista, una administradora ambiental, un ingeniero industrial, un ingeniero químico, un administrador de negocios y una psicóloga; cinco tienen títulos de maestría y cuatro de doctorado y uno de pregrado y de tecnólogo y atiende el componente de diversidad e inclusión en cuanto género y edades, entre otros.

A continuación, se informó que se publicó oportunamente en la página web de Ecopetrol, la información sobre la plancha propuesta, los perfiles de los candidatos y candidatas junto con las cartas de aceptación de postulación, que contienen la declaración de independencia de los candidatos y candidatas postulados en tal calidad. Estos documentos estuvieron disponibles para consulta desde el momento de la convocatoria y aún se encuentran publicados.

El Presidente de la Asamblea destacó la relevancia institucional que representa para la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público que en la Junta Directiva de Ecopetrol esté presente uno de sus trabajadores, así como el ejercicio democrático que realizaron los trabajadores y trabajadoras de la Compañía para su postulación. En ese sentido, resaltó el valor de la presencia de los trabajadores como componente esencial de la organización en su Junta Directiva. Resaltó la importancia de este suceso en línea con la democratización de la empresa y de la participación inclusiva de los trabajadores y de la sociedad en la empresa. En consecuencia, expresó su satisfacción y entusiasmo en relación con la participación en el séptimo renglón de César Eduardo Loza Arenas como integrante elegido por los trabajadores.

Enseguida, el Presidente de la Asamblea le solicitó a la Secretaria informar si había participaciones inscritas para ese punto del orden del día, la Secretaria indicó que se encontraban 10 intervenciones inscritas. El Presidente de la Asamblea concedió el uso de la palabra a las personas inscritas para intervenir en este punto del orden del día:

- El apoderado Martín Fernando Ravelo Ravelo, en representación del accionista Edwin Monsalve Cataño, destacó la participación masiva de los trabajadores en la elección del trabajador para ocupar el renglón séptimo de la plancha, señalando que ese hecho constituye un hito en la historia del movimiento sindical de participar en los espacios de decisión estratégica de Ecopetrol. Agradeció que esto solo pudo ser posible por el respaldo del gobierno nacional y de los trabajadores de Ecopetrol pues más del 60% de los trabajadores pudieron hacer parte de la elección del nuevo miembro de la junta directiva.

De igual forma, expresó el respaldo de los trabajadores a la nueva junta directiva y solicitó a la junta directiva que las decisiones se adopten, se fundamenten en criterios técnicos, financieros y administrativos, orientados al fortalecimiento del negocio principal de la Compañía, particularmente en las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Asimismo, señaló la importancia de que el proceso de transición energética se adelante de manera justa y responsable garantizando la seguridad energética del país, la sostenibilidad del empleo en el sector y la reducción de la dependencia de importaciones de gas y combustibles. Señaló que el proceso de transición energética debe garantizar la seguridad energética de Colombia, en la medida en que resulta necesario reducir la importación de gas y gasolina, así como proteger y fortalecer la industria petrolera nacional.

Por último, indicó que la Unión Sindical Obrera continuará haciendo seguimiento a las decisiones que adopte la Junta Directiva en relación con asuntos estratégicos para la Compañía y el sector energético. En particular, Martín Fernando Ravelo expresó que el sindicato continuará vigilante frente a asuntos de especial gravedad, tales como la importación de gas, la necesidad de impulsar la producción de energías no convencionales

Handwritten signature

en el Magdalena Medio y las actuaciones de cobro coactivo adelantadas por la Unión, entre otros.

- El accionista Carlos Augusto Molano Rodríguez, felicitó la elección del trabajador para ocupar el renglón séptimo en la Junta Directiva y resaltó este hecho como un acontecimiento relevante para Ecopetrol y para la historia de Colombia. Destacó la importancia estratégica de la Compañía como multinacional y patrimonio de los colombianos, subrayando su impacto en las finanzas públicas y en el desarrollo del país.

En ese sentido, exhortó a los miembros de la Junta Directiva a ejercer sus funciones con responsabilidad, seriedad y rigor, señalando que las decisiones que adopte este órgano tienen efectos directos sobre Ecopetrol y el país. El señor Molano finalizó su intervención deseándole al ministro Ávila éxito en el debate sobre la emergencia económica ante la Corte Constitucional, con el propósito de que el resultado sea favorable a los intereses de la Nación.

- El apoderado Juan Nicolás Poveda Jiménez, en representación del accionista, Fondo de Cesantías Colfondos, dejó constancia expresa de su voto negativo frente a la aprobación de la plancha propuesta para la conformación de la Junta Directiva de la sociedad. Señaló que, a su juicio, algunos de los candidatos incluidos en la plancha no acreditan de manera suficiente las calidades técnicas, el conocimiento especializado, ni la experiencia profesional requeridos para el adecuado desempeño como miembro de la Junta Directiva de una compañía de la complejidad, dimensión y relevancia estratégica de Ecopetrol.

Indicó que dicho órgano debía estar conformado por perfiles con sólida formación técnica, experiencia comprobada en sectores afines, conocimiento del negocio energético y del gobierno corporativo, así como capacidad para ejercer control efectivo sobre la administración, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. Finalmente, solicitó que esta constancia quedara incorporada de manera íntegra en el acta de la presente Asamblea. **(Texto completo de la constancia escrita se anexa como parte integral del acta).**

- El accionista Daniel Sosa Téllez, quien a su vez es miembro de la junta directiva nacional de la Unión Sindical Obrera, destacó la importancia histórica de que, por primera vez, un trabajador haga parte de la Junta Directiva de Ecopetrol. Realizó reflexiones sobre la situación de autosuficiencia energética del país, señalando la pérdida de capacidad para abastecer la demanda de gas natural con producción nacional lo que ha conllevado al aumento de las importaciones de gas y combustibles para satisfacer la demanda.

Indicó la necesidad de reflexionar sobre acciones orientadas a recuperar la producción nacional, incluyendo proyectos de hidrocarburos no convencionales y la producción de petróleo liviano. Señaló que, por ejemplo, en el Magdalena Medio existe una alta potencialidad para resolver de manera estructural los problemas de desabastecimiento energético, y llamó la atención sobre el hecho de que se esté considerando realizar recortes mientras, de forma paralela, se estructuran inversiones en Venezuela y Brasil.

Asimismo, manifestó preocupaciones sobre inversiones realizadas en el exterior y sobre el aumento de costos de producción, resaltando la importancia de garantizar la sostenibilidad de Ecopetrol en el mediano y largo plazo y de priorizar el interés nacional recuperando las capacidades de producción.

- El apoderado William Javier Caraballo Ortiz, en representación del Fondo de Cesantías Porvenir, dejó constancia expresa de voto negativo frente a la plancha propuesta, fundamentando su posición en tres aspectos:

cc
hu

- La falta de información suficiente y detallada sobre los perfiles y hojas de vida de los candidatos;
 - La inconveniencia de la eliminación de uno de los miembros independientes, lo cual, a su juicio, debilita el gobierno corporativo al reducir los contrapesos y mecanismos de control, restringir la diversidad de criterios, y enviar una señal adversa al mercado respecto al compromiso de la Compañía con las mejores prácticas en esta materia; y
 - La recategorización de Hildebrando Vélez como integrante independiente, lo cual calificó como inoportuno, en la medida que podría interpretarse como una flexibilización indebida de los requisitos exigidos para acreditar dicha condición y afectar la confianza de los inversionistas. Solicitó que su constancia se incorporara de forma íntegra en el acta. **(Texto completo de la constancia escrita se anexa como parte integral del acta).**
- La accionista Martha Lucía Montañez Orozco Montañez, dio un saludo inicial y expresó que celebraba este momento histórico para las trabajadoras y trabajadores del sector petrolero con satisfacción por la llegada del trabajador a la Junta Directiva de Ecopetrol, resaltando el significado político y sindical de este hecho que le da voz a la clase trabajadora en un importante escenario estratégico de la compañía más grande del país. Reconoció que esto también se logró gracias a las políticas del gobierno que constituyeron una acción positiva hacia la clase trabajadora y de la democratización de los espacios de dirección empresarial.

Indicó que, como consecuencia de la designación del señor César Eduardo Loza Arenas en la Junta Directiva de Ecopetrol, se configuró una vacancia en la Junta Directiva Nacional de la USO, la cual sería ocupada por ella, destacando que sería la primera vez en más de cien años que una mujer integra dicho órgano directivo sindical lo que indicó también se configuraba en un hito colectivo histórico para las mujeres trabajadoras de la industria. Por último, señaló su compromiso con la defensa del empleo dignidad, la estabilidad laboral, el conocimiento técnico de la industria, y el fortalecimiento de la USO como referente nacional de lucha social.

- El accionista Sergio Andrés Pimiento Montañez, indicó ser víctima del conflicto armado desde el año 2004 y señaló que su intervención se enmarca en una reflexión previa a los procesos de negociación de la convención colectiva de trabajo que se avecina.

Planteó que el país enfrenta una disyuntiva fundamental entre empleo y desempleo, y advirtió que los ocho departamentos dependientes de la actividad petrolera podrían verse afectados laboralmente como consecuencia de las decisiones que se adopten en el marco de la transición energética. Indicó que, desde su experiencia personal y familiar como víctima del conflicto, manifestó conocer las consecuencias del desplazamiento forzado y la violencia, razón por la cual llamó a una reflexión profunda sobre las decisiones que se adopten.

Felicitó a César Eduardo Loza Arenas por su elección y a quienes votaron por él y señaló que la democracia implica la coexistencia de posiciones divergentes, refiriéndose a las posturas expresadas por los fondos de pensiones. Indicó que la transición energética debe llevarse a cabo, pero expresó que percibe un enfoque desproporcionado en detrimento del crudo y el gas cuando existen otras fuentes de contaminación importantes como por ejemplo ganadería mientras que los ocho departamentos dependientes de la actividad petrolera se ven afectados por discursos que desincentivan la inversión en estos territorios.

Resaltó el potencial de los territorios petroleros tales como Sabana de Torres en Santander, y destacó de manera simbólica que el señor César Loza ocupe el renglón número siete, señalando que dicho número representa un buen presagio. Finalmente, exhortó a revalidar la inversión en los campos petroleros y a adoptar decisiones estructuradas desde la alta gerencia, advirtiendo que el desempleo y la pérdida de soberanía energética podrían generar mayores niveles de violencia. Concluyó haciendo un llamado a la Asamblea para revisar con responsabilidad las decisiones que se adopten.

el
de



- La accionista Genny Patricia Salcedo, manifestó que el día de la asamblea constituye un momento especial y felicitó al Gobierno Nacional por lo que calificó como un hecho histórico para la empresa, consistente en permitir que un trabajador ocupe un asiento en la Junta Directiva de Ecopetrol.

Deseó éxitos al señor César Eduardo Loza Arenas en su nueva responsabilidad, manifestando su confianza en que continuará defendiendo la industria y los intereses de la clase trabajadora. Indicó que este nombramiento también representa un hito para la organización sindical, en tanto el señor Loza deja un cargo en la Junta Directiva de la USO, permitiendo que, por primera vez en más de cien años, una mujer, Martha Lucía Orozco, haga parte de dicho órgano directivo de quien resalto sus cualidades en el aporte de valor a la USO.

Destacó la importancia de este hecho para la participación femenina en el sindicalismo y señaló que con este ingreso las mujeres sindicalistas adquieren voz y voto en los espacios de dirección, reiterando su compromiso de continuar acompañando estos procesos.

- El accionista Fabio Andrés Vergel Perez, inicio dando un saludo y continuó manifestando su respaldo y voto favorable a la plancha sometida a consideración, resaltando el carácter histórico de contar con un trabajador en la Junta Directiva de Ecopetrol. Expresó su confianza en la experiencia y el conocimiento del señor César Eduardo Loza Arenas, señalando que su participación contribuirá a fortalecer la empresa como patrimonio de todos los colombianos.

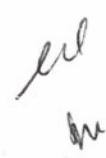
Felicitó al señor Martín Ravelo por asumir la presidencia de la USO y destacó como segundo hecho histórico la incorporación de una mujer en la Junta Directiva Nacional de dicha organización sindical. Señaló que este avance permite que las mujeres accedan a espacios de decisión donde puedan aportar su conocimiento, fuerza y trabajo, reconociendo especialmente a Martha Lucía Orozco.

- El apoderado Juan Carlos Rosales Nariño, en representación del accionista Wilmar García Toro, resaltó el hecho histórico, afirmando que por primera vez en la historia del país y de Ecopetrol un trabajador del principal grupo de interés de la empresa cuenta con un asiento en el máximo órgano de decisión.

Realizó un reconocimiento especial al Gobierno Nacional y al Ministro de Hacienda , indicando que sin dicho respaldo no habría sido posible este avance. Calificó la decisión como una democratización de las relaciones laborales y afirmó que el nombramiento es doblemente legítimo, en tanto las trabajadoras y trabajadores son quienes generan la riqueza de la empresa y permiten que Ecopetrol transfiera dividendos a la Nación.

Resaltó el papel histórico de la USO en la creación de Ecopetrol, indicando que no se concibe la empresa sin dicha organización sindical, y señaló que el hecho de que el representante elegido provenga del seno de la USO legitima aún más la decisión y se constituye como una reivindicación hacia la Uso y sus luchas. Finalmente, felicitó al señor César Eduardo Loza Arenas, destacando su liderazgo y conocimiento de la industria y de la empresa, y realizó un reconocimiento al Presidente de Ecopetrol y las distintas Vicepresidencias de la Compañía señalando que su gestión hizo posible este momento histórico.

El presidente de la Asamblea manifestó que compartía y se sumaba a las expresiones favorables en torno a la elección de un trabajador como integrante de la Junta Directiva, destacando que dicha participación constituye un avance significativo en el marco de la política del Gobierno Nacional orientada a fortalecer la participación de los trabajadores en los órganos de dirección . Así mismo, señaló que hay un diálogo pendiente con los dirigentes de la USO principalmente sobre el proceso de transición energética. De igual forma, indicó que el mensaje que ha comunicado el Presidente de



1550

LAA03

Consejo de Comercio de Bogotá

la Nación es que Ecopetrol debe ir evolucionando progresiva y razonablemente, garantizando la estabilidad de los trabajadores y la estabilidad y transformación productiva de Ecopetrol.

Posteriormente, la Secretaria informó que no se encontraban inscritas propuestas adicionales de plancha. En consecuencia, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la Asamblea la plancha propuesta. La Secretaria solicitó adelantar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto en el Reglamento para las votaciones de sí, no, en blanco, o abstenerse según lo explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones Presentes	% Participación
Sí	38.082.277.764	95,17949026%
No	1.928.293.648	4,81940727%
Voto en Blanco	2.655	0,00000664%
Abstención	438.453	0,00109583%
Total escrutinio para esta votación	40.011.012.520	100%

Aplicando el sistema del cociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, fueron elegidos los ocho (8) primeros renglones por cociente electoral y el último, es decir, el noveno (9) renglón por residuo, según se detalla a continuación:

Descripción	Valores
Número de cargos a proveer	9
Quorum en porcentaje	97.311%
Quorum en número de acciones	40.011.010.420
Votos válidos	40.010.574.067
Cociente	4.445.619.341

Renglón	Nombre	Calidad
Primero	Ángela María Robledo Gómez	Elegido por cociente
Segundo	Carolina Arias Hurtado	Elegido por cociente
Tercero	Juan Gonzálo Castaño Valderrama	Elegido por cociente
Cuarto	Hildebrando Vélez Galeano	Elegido por cociente
Quinto	Lilia Tatiana Roa Avendaño	Elegido por cociente
Sexto	Alberto José Merlano Alcocer	Elegido por cociente
Séptimo	Cesar Eduardo Loza Arenas	Elegido por cociente
Octavo	Ricardo Rodríguez Yee	Elegido por cociente
Noveno	Luis Felipe Henao Cardona	Elegido por residuo

Antes de finalizar, el Presidente de la Asamblea, extendió un saludo a las miembros de la Junta Directiva presentes, la doctora Angela María Robledo y a la doctora Lilia Tatiana Roa. De la misma forma, dio la bienvenida a Carolina Arias Hurtado, Juan Gonzalo Castaño Valderrama y a César Eduardo Loza Arenas como nuevos integrantes de la Junta Directiva.

Entregados los resultados detallados de las votaciones por parte de la Secretaria de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea agradeció a los accionistas y a todas las personas que asistieron o

siguieron en vivo a través de la página web la reunión y declaró que, una vez agotado el tiempo del día, daba por terminada la sesión siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a.m.) del cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

En constancia de aprobación del Acta, firman:

GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Presidente de la Asamblea

CRISTINA TORO RESTREPO
Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta No. 049 correspondiente a la sesión extraordinaria del jueves cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026) e impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.

LUZ MARINA CARO LÓPEZ
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta

RAFAEL ANDRÉS MULETT DIAZ
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta

AMPARO DEL PILAR GONZÁLEZ CASTRO
Integrante Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta